Naciones Unidas S/PV.4034



# Consejo de Seguridad

*Provisional*

Quincuagésimo cuarto año

**4034**[a] sesión

Jueves 19 de agosto de 1999, a las 12.00 horas
Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sr. Andjaba | (Namibia) |
| *Miembros*: | Argentina | Sr. Petrella |
| | Bahrein | Sr. Buallay |
| | Brasil | Sr. Moura |
| | Canadá | Sr. Lalani |
| | China | Sr. Shen Guofang |
| | Eslovenia | Sr. Žbogar |
| | Estados Unidos de América | Sr. Burleigh |
| | Federación de Rusia | Sr. Granovsky |
| | Francia | Sr. Doutriaux |
| | Gabón | Sr. Eboumy |
| | Gambia | Sr. Faal |
| | Malasia | Sr. Mohammad Kamal |
| | Países Bajos | Sr. va Walsum |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sr. Richmond |

## Orden del día

La situación en Tayikistán y a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán

Informe provisional del Secretario General sobre la situación en Tayikistán (S/1999/872)

99-85669 (S)

*Se abre la sesión a las 12.00 horas.*

**Expresiones de condolencia al Gobierno y al pueblo de Turquía con motivo del reciente terremoto**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera, en nombre del Consejo de Seguridad, expresar nuestro sentido pesar al Gobierno y al pueblo de Turquía por la enorme tragedia que han sufrido como consecuencia del grave terremoto ocurrido en el noroeste de Turquía. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar nuestra pena y nuestra conmoción profundas por la enorme pérdida de vidas humanas y los considerables daños materiales que han sufrido. Ruego al representante de Turquía que transmita a su Gobierno nuestro pesar y nuestras sinceras condolencias.

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**La situación en Tayikistán y a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán**

**Informe provisional del Secretario General sobre la situación en Tayikistán (S/1999/872)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Tayikistán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Alimov (Tayikistán) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe provisional del Secretario General sobre la situación en Tayikistán, documento S/1999/872.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad ha examinado el informe sobre la situación en Tayikistán de fecha 12 de agosto de 1999 (S/1999/872) que presentó el Secretario General en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 1240 (1999) del Consejo, de 15 de mayo de 1999.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con agrado la forma en que ha avanzado la aplicación del Acuerdo General sobre el establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán (S/1997/510), lo que obedece en gran parte al renovado empeño del Presidente de la República de Tayikistán y de los dirigentes de la Comisión de Reconciliación nacional (CRN). El Consejo acoge con particular agrado el anuncio oficial de la Oposición Tayika Unida (OTU) acerca de la desmovilización de sus unidades armadas y la decisión de la Corte Suprema de Tayikistán de levantar la prohibición y las restricciones que pesaban sobre las actividades de los partidos políticos y los movimientos de la OTU, puesto que ambas medidas coadyuvan al desarrollo democrático de la sociedad tayika. El Consejo reitera su exhortación a la Comisión de Reconciliación Nacional para que intensifique sus gestiones con objeto de lograr que las diferentes fuerzas políticas del país entablen un diálogo amplio en aras del restablecimiento y el fortalecimiento de la concordia civil en Tayikistán.
>
> El Consejo de Seguridad alienta a las partes a que sigan adoptando medidas concertadas para promover la aplicación íntegra, equilibrada y progresiva del Acuerdo General, en particular todas las disposiciones del Protocolo relativo a las cuestiones militares (S/1997/209, anexo II), entre ellas las que se refieren a la reintegración de los antiguos combatientes de la oposición. También las alienta a que continúen esforzándose por crear condiciones propicias para celebrar el referéndum constitucional y las elecciones parlamentarias y presidenciales en el momento oportuno, subraya la importancia de la participación de las Naciones Unidas en ese proceso, en estrecha y continua colaboración con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y acoge con agrado la intención del Secretario General de presentar propuestas concretas a los Estados Miembros para que aporten contribuciones voluntarias que permitan financiar esa participación.

El Consejo de Seguridad toma nota con reconocimiento de la labor del Sr. Ján Kubiš, Representante Especial del Secretario General, que acaba de retirarse, y de todo el personal de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) y alienta a ésta a que siga ayudando a las partes a aplicar el Acuerdo General. Subraya la necesidad de que la MONUT actúe en todo el territorio de Tayikistán y cuente con el personal y el apoyo financiero necesarios y pide al Secretario General que siga examinando los medios para que la Misión pueda desempeñar una función activa y preponderante en la aplicación del Acuerdo General, con el nivel de efectivos autorizado en su resolución 1138 (1997), de 14 de noviembre de 1997, al tiempo que siga adoptando estrictas medidas de seguridad. Exhorta al Secretario General a que nombre un sucesor de Ján Kubiš para el cargo de Representante Especial a la mayor brevedad.

El Consejo de Seguridad apoya la participación activa y constante del Grupo de Contacto de Estados y Organizaciones Internacionales Garantes en el proceso de paz.

El Consejo de Seguridad acoge con agrado la forma sostenida en que las Fuerzas Colectivas de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes ayudan a las partes a aplicar el Acuerdo General, en coordinación con todos los interesados.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la precaria situación humanitaria que existe en Tayikistán. Acoge con satisfacción la labor que realizan diversas organizaciones internacionales y el personal de los organismos humanitarios en lo que respecta a la aplicación del Acuerdo General y para atender a las necesidades de Tayikistán en las esferas humanitaria, de la rehabilitación y del desarrollo. Exhorta a los Estados Miembros y a los demás interesados a que respondan sin dilación y con generosidad al examen de mitad de período del Llamamiento Interinstitucional Unificado de 1999 para Tayikistán."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1999/25.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 12.15 horas*.